



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12191

Viernes 8 de Mayo de 2015

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2015 - Res. Nº 226 a 236 , 242 a 248 2-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2015 - Res. Nº III-38, 216 a 218 y 223 10-11
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2015 - Res. Nº XVI-17 11
Secretaría de Seguridad y Justicia
Año 2015 - Res. Nº XXX-100 a XXX-117 11-13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Turismo
Año 2015 - Disp. Nº 030 a 041 13-15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 73240 a 73339 15-29

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 30-41

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Resolución Nº 226/15

Rawson, 14 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente Nº 706-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II Nº 159, modificado por la Ley II Nº 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Cooperativa de Trabajo CASCOS AMARILLOS Limitada, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la adquisición de: «UN (1) VEHICULO UTILITARIO USADO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 353.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en UNA (01) cuota.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 227/15

Rawson, 14 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente Nº 723-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II Nº 159, modificado por la Ley II Nº 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Cooperativa de Trabajo Textil Dolavon Limitada, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la adquisición de: «UNA (1) MAQUINARIA TEXTIL. CENTRIFUGA DE CONOS; MAQUINA HORIZONTAL DE TEÑIR HILADO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTAMIL (\$ 880.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en UNA (01) cuota.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 228/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente Nº 659-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra: «RENOVACION INTEGRAL Y REFUNCIONALIZACIÓN PARA ACCESIBILIDAD DE SANITARIOS Y CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en CUATRO (04) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 229/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 661-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra: «REPARACIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN EL BARRIO PRIMERA JUNTA, JUAN DE LA PIEDRA 529, LOTE 9, MANZANA B»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 138.772.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en UNA (01) cuota.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 230/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 701-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga

del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra: «REFACCIONES EN EL PREDIO DE CICAL»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 635.358.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 211.786.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 231/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 703-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga

del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Fundación Patagonia Natural, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra: «MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DICHA FUNDACIÓN»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 710.360.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 232/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 704-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación ECOS Espacio de Construcción Social, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESCUELA DE GESTIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE TRELEW»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en CINCO (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría

General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 233/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente Nº 705-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II Nº 159, modificado por la Ley II Nº 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el

otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Unión de Rugby del Valle del Chubut, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL 2º ETAPA»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en DOS (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría

General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 234/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente Nº 707-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II Nº 159, modificado por la Ley II Nº 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Patoruzú Rugby Club, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «GIMNASIO INSTITUCIONAL - ULTIMA ETAPA»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en DOS (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 235/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente Nº 708-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II Nº 159, modificado por la Ley II Nº 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Club Independiente de Trelew, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra, «REACONDICIONAMIENTO DEL GIMNASIO»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.AF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 236/15

Rawson, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente Nº 759-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II Nº 159, modificado por la Ley 11Nº 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comisión de Actividades Infantiles, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y ADMINISTRACIÓN»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:
El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en DOS (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 242/15

Rawson, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 494-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Cruz Roja Argentina Filial Comodoro Rivadavia, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra: «CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:
El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento

de la presente Resolución que asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en DOS (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 243/15

Rawson, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 599-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Municipalidad de José de San Martín, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente de la obra: «CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS Y BAÑOS DESTINADOS AL CLUB HURACÁN»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:
El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento

de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2015, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-).-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría

General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

712.400.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 244/15

Rawson, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 667 -EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Asociación Provincial de Empleados Legislativos, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la ejecución de la obra: «AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y PINTURA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$

Resolución N° 245/15

Rawson, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 715-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS ECONOMICAS EN LA SEDE TRELLEW»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de

PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE (\$ 1.259.307.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en CINCO (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 246/15

Rawson, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 713-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Sindicato de Capataces Estibadores Portuarios Delegación Puerto Madryn, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «CONSTRUCCIÓN DE UN SALON DE USOS MULTIPLES»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL (\$ 805.000.-), será

Resolución N° 247/15

Rawson, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 714-EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Fundación Aquavida, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA SEDE»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS

VEINTIOCHO (\$ 725.228.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de

Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015, pagadero en TRES (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

pagadero en CUATRO (04) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-).-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. GUSTAVO MARTIN PAZ
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 248/15

Rawson, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 767 -EC-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1/15, se aprueba la prórroga del Presupuesto General de la

Administración Central y Organismos Descentralizados aprobado por Ley II N° 159, modificado por la Ley II N° 163, para el ejercicio 2015;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Instituto de Enseñanza Privada Gobernador Fontana, en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente para la obra: «EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas, ejercicio 2015,

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

Res. N° III-38

21-04-15

Artículo 1º.- Reconocer y abonar cincuenta y uno (51) horas extraordinarias realizadas durante los meses de enero y febrero de 2015, a los agentes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – Saf 30- Programa 6 Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público– Actividad 1: Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. N° 216

08-04-15

Artículo 1º.- Autorízase a los agentes Silvana Rodríguez (M.I. N° 26.351.879) y Verónica Anabel Pavan (M.I. N° 31.069.293) a participar de la Diplomatura Universitaria en Administración Tributaria dictada por la «UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO» con una duración de un (1) año.-

Artículo 2º.- Encuádrase el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º Inciso C) Apartado 3º de la Ley II N° 76.-

Artículo 3º.- Abónese a la «UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO» (C.U.I.T. N° 30-68525606-8), la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000,00.), pagaderos en un pago único bajo el concepto de matrícula de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00.-) y nueve (9) cuotas iguales, mensuales y consecutivas

de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00.-) cada una.-

Artículo 4º.- Apruébese el Compromiso de Cumplimiento a suscribir por las agentes que se mencionan en el artículo precedente.-

Artículo 5º.- El gasto total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» – Fuente de Financiamiento 3.02 Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 5 para el Ejercicio 2015.-

Res. Nº 217 08-04-15

Artículo 1º.- Autorízase a los agentes Ariel Iván Drach (M.I. Nº 24.245.539), Marcia Paola Mac Burney (M.I. Nº 23.401.820), Laura Cecilia Morón (M.I. Nº 29.645.834) y Nancy Underwood (M.I. Nº 29.797.419), a participar de la Tecnicatura en Administración Tributaria con una duración de tres (3) años.-

Artículo 2º.- Encuádrese el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º Inciso C) Apartado 3º de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- Abónese a la «UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO» (C.U.I.T. Nº 30-68525606-8), la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000,00.-), pagaderos en un pago único bajo el concepto de matrícula anual por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$3.800,00.-) y nueve (9) cuotas mensuales, iguales y consecutivas por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$3.800,00.-).-

Artículo 4º.- Apruébese el Compromiso de Cumplimiento a suscribir por las agentes que se mencionan en el artículo primero.-

Artículo 5º.- El gasto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» – Fuente de Financiamiento 3.02 Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 5 para el Ejercicio 2015.-

Res. Nº 218 08-04-15

Artículo 1º.- Autorízase a los agentes Agustina María Gonzales (M.I. Nº 34.275.587), y Santiago Rubén González (M.I. Nº 27.752.510) a participar del Posgrado en Administración Tributaria Sub-Nacional que dictara la «UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO», con una duración de un (1) año.-

Artículo 2º.- Encuádrese el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º Inciso C) Apartado 3º de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- Abónese a la «UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO» (C.U.I.T. Nº 30-68525606-8), la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500,00.-), pagaderos en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS UN MIL SESENTA Y CINCO (\$1.750,00.-) cada una.-

Artículo 4º.- Apruébese el Compromiso de Cumplimiento a suscribir por las agentes que se mencionan en el artículo primero.-

Artículo 5º.- El gasto total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» – Fuente de Financiamiento 3.02 Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 5 para el Ejercicio 2015.-

Res. Nº 223 14-04-15

Artículo 1º.- Encuadrarse el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º Inciso C) Apartado 8 de la Ley II Nº 76.-

Artículo 2º.- Contratase al «Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales – CEATS» (C.U.I.T. Nº 30-70927265-5), mediante la suscripción de la cuota societaria en dicha entidad a favor la Dirección General de Rentas para el año 2015 facultando al Director General de Rentas a realizar las gestiones necesarias para ello.-

Artículo 3º.- El gasto total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$177.450,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» – Fuente de Financiamiento 3.02 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 9 del Ejercicio 2015.-

INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº XVI-17 22-04-15

Artículo 1º.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 02 de noviembre del año 2014 hasta el día 14 de noviembre del año 2014, inclusive a favor de la agente ROBERTS, Gladys Alba (M.I. Nº 17.857.272 – Clase 1965) cargo Ordenanza «B» – Código 1-017- Clase VI- Categoría 2 – Agrupamiento Servicios- Planta Temporal, dependiente de la Delegación Zona Oeste del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV Nº 5.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Res. Nº XXX-100 24-04-15

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Sergio Lisandro RAMIREZ (M.I. Nº 17.518.977 - Clase 1965), encuadrados en el Artículo 75º inciso e) de la Ley XVIII Nº 32 del Digesto Jurídico,

de la Agrupación Comando. - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-101 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor José Luis ARAUJO (M.I. N° 17.184.463 - Clase 1964), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-102 **24-04-15**

Artículo 1°.-Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Héctor René PUGH (M.I. N° 13.922.692 - Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-103 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Carlos Alberto FERRADA (M.I. N° 13.814.667 - Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-104 **24-04-15**

Artículo 1°.-Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Adolfo BAGELER (M.I N° 11.328.709 - Clase 1954), encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

Res. N° XXX-105 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Sandro Mauricio AVENDAÑO (M.L N° 20.844.252 - Clase 1969), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia,

encuadrado en el Artículo 32° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio Jubilación por Invalidez.-

Res. N° XXX-106 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Joaquín Mauricio MAGLIONE (M.I. N° 16.637.292- Clase 1964), encuadrados en el Artículo 75°inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-107 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Ema Angélica FERNANDEZ (M.I. N° 16.170.354 - Clase 1962), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón Apoyo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-108 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Pedro Ricardo DIAZ (M.L W 16.480.082 – Clase 1963), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-109 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Alejandra Marisa VILLAGRAN (M.L N° 16.956.686 - Clase 1965), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón Apoyo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-110 **24-04-15**

Artículo 1°.-Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor María Adriana Araceli GALLARDO (M.I N° 12.594.447 Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría

de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-111 **24-04-15**

Artículo 1°.-Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Julio Tomas NOVOA (M.I. N° 14.435.994 - Clase 1962), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-112 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Hipólito Argentino GALLO (M.L N° 16,059,561 - Clase 1962), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-113 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Rubén Tadeo AZOCAR (M.I. N° 11.117.414 - Clase 1954), encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General. de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

Res. N° XXX-114 **24-04-15**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Miriam Leticia GAGO (M.I. N° 17.362.015 - Clase 1964), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Res. N° XXX-115 **24-04-15**

Artículo 1°.-Dar de baja a partir MI (JI .de septiembre de 2014, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de Policía (Decreto N° 47178 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año PARRA, Edgardo Nahuel (M.L N° 38.801.135, Clase 1995).-

Res. N° XXX-116

24-04-15

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Antonio ANTILEF (M.I. N° 17.344.920 - Clase 1965), encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.-

Res. N° XXX-117

24-04-15

Artículo 1°.-Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Agente Selexio Cornelio MONTESINO (M.I N° 18.065.046 - Clase 1966), de la Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, encuadrado en el Artículo 32° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio Jubilación por Invalidez.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE TURISMO

Disp. 030

27-03-15

Artículo 1°.- INSCRÍBASE en el Registro Provincial de Prestadores y Operadores de Servicios Turísticos Alternativos, modalidad Rafting, para la temporada 2015, al señor Rodrigo Matías GALMES (D.N.I. N° 34.665.512), quien funcionará bajo el nombre de fantasía «CORCOVADO EXPLONATURA».-

Artículo 2°.- AUTORIZÁSE al Prestador que se inscribe en el Artículo precedente a prestar el servicio con las embarcaciones «MARIA BELEN» (matrícula SCBA-676-EXCL), «MOSQUITO» (matrícula SCBA-753-EXCL) y «LA PONDEROSA» matrícula SCBA-831-EXCL.-

Artículo 3°.- AUTORIZÁSE al señor Rodrigo Matías GALMES a realizar el siguiente circuito para la temporada 2015: Rio Corcovado: a) Puento de Hierro «Los Aplausos» hasta el Puento de cemento «Quilodran».-

Disp. 031

09-04-15

Artículo 1°.- Inscríbese en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos al alojamiento denominado PLAYA, propiedad de «LA URBANA S.R.L.» (CUIT 30-70888477-0), sito en calle Warnes N° 790, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, bajo la clase «HOTEL», Categoría «TRES (3) ESTRELLAS».-

Artículo 2°.- Procédase al cobro de Tres Mil (3000) módulos, equivalente a la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500), en concepto de arancel para

el trámite de inscripción, categorización y confección de placa normalizadora. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000483/0, del Banco del Chubut S.A, a la orden del «Fondo Provincial de Alojamientos Turísticos».-

Artículo 3°: La Clase y la Categoría concedida por la presente, debe ser exhibida obligatoriamente en forma clara, visible y legible en el exterior del edificio junto al nombre del establecimiento. Asimismo, en la papelería comercial, publicidad, folletería o cualquier otro tipo de material y/o medio de promoción, deberá constar, además de la denominación comercial, la clase, categoría, especialización autorizada, y el número de Disposición por el cual se lo inscribe en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

Artículo 4°.- La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas entregará una placa normalizadora, la cual deberá exhibirse obligatoriamente, en el frente externo y en lugar visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. En caso de sustracción o deterioro de la misma, deberá dar aviso a la Autoridad de Aplicación en forma fehaciente y en un lapso no mayor a diez (10) días de sucedido el hecho para gestionar su reposición.-

Artículo 5°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1036/13, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Título III de la Ley XXIII - N°27, según corresponda.-

Artículo 6°.- La presente Disposición tendrá un periodo de validez de tres (3) años a partir de la fecha de su otorgamiento, debiendo sus responsables solicitar su renovación con una antelación de tres (3) meses, antes de que expire su vigencia, en orden a lo que establece el Decreto N° 1036/13, en su Artículo 19°.-

Disp. 032 **09-04-15**

Artículo 1°.- INSCRÍBASE al señor CASTILLO, Aldo (DNI N° 23.502.325), en el Registro Provincial de Guías de Pesca Deportiva.

Artículo 2°.- PROCÉDASE al cobro de PESOS TREINTA (\$ 30,00) en concepto de pago por Confección de credencial. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

Disp. 033 **13-04-15**

Artículo 1°.- Modifíquese el Artículo 1° de la Disposición 0013/15-SsT que quedara redactado de la siguiente manera: «Inscríbase, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos al alojamiento denominado TY GWYN, explotado comercialmente por TY GWYN S.R.L. (CUIT 33-71474574-9), sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 420, de la localidad de Gaiman, bajo la Clase «HOSTERIA» Categoría «Dos (2) Estrellas»».-

Disp. 034 **13-04-15**

Artículo 1°.- Inscríbase, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos al alojamiento denominado «PENINSULA VALDES», propiedad de HOTELES Y TURISMO S.A, representada por Juan Carlos TOLOSA (DNI 10.800.530), sito en Avenida Roca N° 155, de la localidad de Puerto Madryn, bajo la Clase «HOTEL» Categoría «Cuatro (4) Estrellas».-

Artículo 2°.- Procédase al cobro de Cuatro Mil (1000) módulos, equivalente a la suma total de PESOS DOS MIL (\$2000), en concepto de arancel para el trámite de inscripción, categorización y confección de placa normalizadora. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000483/0, del Banco del Chubut S.A, a la orden del «Fondo Provincial de Alojamientos Turísticos».-

Artículo 3°.- La Clase y la Categoría concedida por la presente, debe ser exhibida obligatoriamente en forma clara, visible y legible en el exterior del edificio junto al nombre del establecimiento. Asimismo, en la papelería comercial, publicidad, folletería o cualquier otro tipo de material y/o medio de promoción, deberá constar, además de la denominación comercial, la clase, categoría, especialización autorizada, y el número de Disposición por el cual se lo inscribe en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

Artículo 4°.- La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas entregará una plaza normalizadora, la cual deberá exhibirse obligatoriamente, en el frente externo y en lugar visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. En caso de sustracción o deterioro de la misma, deberá dar aviso a la Autoridad de Aplicación en forma fehaciente y en un lapso no mayor a diez (10) días de sucedido el hecho para gestionar su reposición.-

Artículo 5°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1036/13, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Título III de la Ley XXIII - N°27, según corresponda.-

Disp. 035 **13-04-15**

Artículo 1°.- INSCRIBASE al señor ARRIBERE, Federico Javier (DNI. N° 24.913.865), en el Registro Provincial de Guías Especializados en la Conducción y Transporte de Personas para el Avistaje de Ballenas.-

Artículo 2°.- PROCÉDASE al cobro de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de pago de inscripción en el Registro precedentemente citado, debiendo ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

Disp. 036 **13-04-15**

Artículo 1°.- INSCRIBASE al señor SCHMID, Alex (DNI. N° 36.729.347), en el Registro Provincial de

Guías Especializados en la Conducción y Transporte de Personas para el Avistaje de Ballenas.-

Artículo 2°.- PROCÉDASE al cobro de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de pago de inscripción en el Registro precedentemente citado, debiendo ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

Disp. 037**15-04-15**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la empresa Southern Spirit S.A. a realizar una salida de Excursión Náutica entre los días 16, 17 y 18 de Abril del corriente año.

Disp. 038**15-04-15**

Artículo 1°.- INSCRIBASE al señor ARENAS, Matías Guillermo (DNI N° 26.682.549), en el Registro Provincial de Guías Especializados en la Conducción y Transporte de Personas para el Avistaje de Ballenas.-

Artículo 2°.- PROCÉDASE al cobro de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de pago de inscripción en el Registro precedentemente citado, debiendo ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

Disp. 039**15-04-15**

Artículo 1°.- INSCRIBASE al señor PETTITE, Rodolfo Luis (DNI N°16.494.462), en el Registro Provincial de Guías Especializados en la Conducción y Transporte de Personas para el Avistaje de Ballenas.-

Artículo 2°.- PROCÉDASE al cobro de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de pago de inscripción en el Registro precedentemente citado, debiendo ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

Disp. 040**15-04-15**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el reempadronamiento de la Guía de Turismo Natalia Andrea CURIN, DNI. N° 26.544.153 (Leg. C-32), en el Registro Provincial de Guías de Turismo, previo pago de la suma de PESOS CUARENTA (\$40,00) equivalente a VEINTE (20) Módulos Turísticos en concepto de arancel de reinscripción y de PESOS SESENTA (60,00), equivalente a TREINTA (30) módulos turísticos, por renovación fuera de término.

Artículo 2°.- Los importes establecidos en el Artículo precedente, deberán ser abonados mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

Disp. 041**15-04-15**

Artículo 1°.- INSCRIBASE al señor PERVERSI, Jorge

Luis (DNI N° 13.735.074), en el Registro Provincial de Guías Especializados en la Conducción y Transporte de Personas para el Avistaje de Ballenas.-

Artículo 2°.- PROCÉDASE al cobro de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de pago de inscripción en el Registro precedentemente citado, debiendo ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 73240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 926 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BOLETA COMPLETA O CORTE DE BOLETA?-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/12/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 933 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA ELECTORAL Y LAS PASO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/12/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.»

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 941 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO Y EL VOTO JOVEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 955 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ALIMENTANTES MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 227 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO. - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4765 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - NOCHE DE LAS CASAS DE PROVINCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 18-20-23-24-26-27/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4772 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - APERTURA LICITACION HOSPITAL TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4309 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUEGOS EVITA CULTURALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4786 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 129° ANIVERSARIO TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4499 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4293 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/14 REMODELACION y AMPLIACION ESCUELA N° 57 - TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-11-18/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4506 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: 113° ANIVERSARIO JOSE DE SAN MARTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4183 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 27/14 REMODELACION AMPLIACION ESCUELA N° 57 - TREVELIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3745 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 22/14 HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-10/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4048 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INVITACION LEY DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4178 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO CORCOVADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3938 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RALLY ARGENTINO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-18-19/10/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$28.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3687 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 64° ANIVERSARIO PASO DEL SAPO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4036 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA VACUNACION SARAMPION, RUBEOLA y POLIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-17-24/10/2014.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

MONTO DEL CONTRATO: \$10.080,00.-

REGISTRO N° 73259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3932 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE

56 VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/10/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4194 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO ESQUEL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/10/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3864 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO REGISTRO DE INDUSTRIA - MDTYSP.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-29/10/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3865 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR - MDTYSP.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-30/10/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4778 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CORCOVADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/11/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 143 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PETROLEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-11-12/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$28.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 903 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO-DONDE SE VOTA EN LAS PASO?-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1396 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SH PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM LOS LAGOS DE SARMIENTO-CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3994 SMEIP-2014 / 3428 IPV y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3991 SMEIP-2014 / 3423 IPV y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3990 SMEIP-2014 / 3426 IPV y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2037 MCG-SM 2014 / 1237 IPV y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 889 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CUANDO SE VOTA EN LAS PASO? -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 875 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -SALUTACION GOBERNADOR POR NAVIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/

12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 882 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -QUE AGRUPACIONES POLITICAS DEBEN PRESENTARSE EN LAS PASO? -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 858 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -QUIENES PUEDEN PRESENTAR PRECANDIDATURA EN LAS PASO? -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 836 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSTITUCIONAL BIENVENIDA SCIOLI.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/12/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 851 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 26 VIENDAS EN GAIMAN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 D1AS

REGISTRO N° 73277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 843 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO 72° ANIVERSARIO EL MAITEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3968 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE VIVIENDAS EN TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4434 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA VACUNACION SARAMPION, RUBEOLA y POLIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-21/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.-

REGISTRO N° 73280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4114 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EDUCACION PARA TODOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3961 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4478 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS GENERALISTAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 16-21-27/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4285 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°

22/14 NUEVO HOSPITAL TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-10/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD; 19/11/
 2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION; 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE; 4759 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO; AVISO - INCRIPCIONES
 2015 ESCUELA DE ENFERMERIA ESQUEL 1° CICLO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO; EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN; 2 X 12 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA; 3 PUB. 20-23-30/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO; \$2.880,00.-
 FORMA DE PAGO; 30 DIAS

REGISTRO N° 73285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/
 06/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5972 SPG-2013/ 1646
 IPV y DU-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
 DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 27/13 - 30 ME-
 JORAMIENTOS DE VIVIENDAS - ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/06/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 01/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 689 MCG-SM 2014/ 977
 IPV y DU-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
 DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - GANADORES
 CONCURSO ESTAR AL DIA MES DE DICIEMBRE
 2013.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22 -
 \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/01/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 D1AS

REGISTRO N° 73287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
 09/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8742 SPG-2012/041 IP
 A-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
 DEL AGUA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AYUDANOS CON
 EL AGUA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 -
 \$27,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/09/2012.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.318,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2957 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA -
 DAME UNA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PORCEL DE PERALTA
 - PRODUCCIONES GRAFICAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2059 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA -
 DAME UNA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PORCEL DE PERALTA
 - PRODUCCIONES GRAFICAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3829 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PUBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO - EL MARQUES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL MARQUES.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 940 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO Y EL VOTO JOVEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 925 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BOLETA COMPLETA O CORTE DE BOLETA? -
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/12/2014 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3350 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PROD.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$24.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4146 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PROD.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MAGA DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$24.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10298 SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO EL MARQUE S.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL MARQUES.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4580 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VAMOS TODAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS y DOMINGOS DE 08 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4500 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$50,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.810,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73298

FECHA DE EMISIÓN DE ORO. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 948 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION AÑO NUEVO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 932 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LAS PASO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/12/2014 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 954 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ALIMENTANTES MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 -

\$60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.028,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73301

FECHA DE EMISIÓN DE ORO. DE PUBLICIDAD: 04/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3021 SMEIP-2014/6169 SIP y SP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 08/14.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.208,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2762 SMEIP-2014/6170 SIP y SP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 16/14 RENOVACION NEXO CLOACAL ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 6 - \$138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/08/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.968,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73303

FECHA DE EMISIÓN DE ORO. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3916 SMEIP-2014/7090 SIP y SP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-20/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4634 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4635 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FAIR PLAY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.- y DE 20 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73306

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 635 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PR AGENCIA PUBLICITARIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR SODIPA LU20 RADIO CHUBUT DE TRELEW - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 320 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 701 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3438 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73310

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4630 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

EN HORARIO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73311

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 72 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 32° ANIVERSARIO ALDEA EPULEF.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73312

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 274 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - HOCKEY Y RUGBY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73313

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 505 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 30 VIVIENDAS COMODORO COOPERATIVA COVIDIAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/12/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73314

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 690 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NUESTRAS MAÑANAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES 08 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73315

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 698 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ABC DE LA ECONOMIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS JUEVES DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.-

REGISTRO N° 73316

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 696 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – EL ENGRANAJE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00; ;
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4617 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NUESTRAS MAÑANAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.00,00.-

REGISTRO N° 73318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4616 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
ACTUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4620 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4628 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
LA PELOTA NO SE MANCHA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DIAS SABADOS DE 15 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4627 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
ABC DE LA ECONOMIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DIAS JUEVES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4625 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
EL ENGRANAJE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4621 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 08 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4624 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
DEL MAR PM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
12/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1196 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 418 SMEIP-2015 / 222 AVP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

REGISTRO N° 73327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1810 MCG-SM 2014/1035 IPV y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 697 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$11.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 692 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 693 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 06 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 694 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEPORTE TOTAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3440 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A PRIMERA HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/20
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3442 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TIEMPO DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 328 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DESPIERTA CIUDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 329 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL COMODORENSE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 712 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL COMODORENSE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4482 SMEIP-2014/7388 SIP y SP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. DE JUNTAS VICTAULICS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/11/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.568,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4638 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DESPIERTA CIUDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 73339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4639 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL COMODORENSE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. INTEGRAL DE MEDIOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados “RIESCO HECTOR DELIO S/Sucesión”, Expte. N° 3350/14. Cita y emplaza por Treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de RIESCO HECTOR DELIO, publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-05-15 V: 07-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de COARAZA AMALIA BLANCA NIEVE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 25 de 2015.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 05 -05-15 V: 07-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de EVANS MARY ROSE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Febrero 25 de 2015.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 05 -05-15 V: 07-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BALQUIN SANTIAGO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Marzo de 2015.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 05-05-15 V: 07-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MICHE AMABILE CELESTINA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Abril de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-15 V: 07-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Av. Alvear N° 505 «P.B.» de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de don GONZALEZ RAUL HECTOR, para que se presenten en los autos caratulados: GONZALEZ, RAUL HECTOR S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 649/2014).

Publíquese por Tres (3) Días.
Esquel (Ch), 08 de Abril de 2015.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia, con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: «ÑAÑEZ,

UNVERTO ROMAN S/Sucesión Ab-Intestato» (78-15), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. UNVERTO ROMAN ÑAÑEZ para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: Tres días.-
Lago Puelo (Ch.), 01 de Abril de 2015.

SILVIO VERRE
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en Avenida Yrigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: «CARRERA, JORGE OSCAR S/Sucesión», Expte. N° 3818/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR CARRERA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «El Patagónico», Comodoro Rivadavia, Marzo 09 de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo de Gustavo L.H. Toquier - Juez, Secretaria N° 1 a cargo de José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARROYO, FAUSTINO ALBERTO y OLIVERA, MERCEDES JUANA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARROYO, FAUSTINO ALBERTO y OLIVERA, MERCEDES JUANA S/Sucesión» Expte. N° 186/2015.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 09 de Marzo de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1°

Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaria 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARDONES, DELFINA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARDONES, DELFINA S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 480/2015.- Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario «Crónica» de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 1 Abril de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaria N° 1 cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGOS CLODOMIRO, en los autos caratulados: «BURGOS CLODOMIRO S/Sucesión», Expte. Nro. 3473/14. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Abril de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA MONTIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MONTIEL ELENA S/Sucesión (Expte N° 3592/14). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 13 de Febrero de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados: «SOTO, RITA S/Sucesión», Expte. N° 572/2.015, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2.015.-

PATRICIAR. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de LUCIANO SOTO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 17 de 2015.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 06 -05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTS TEGAI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Abr. de 2015.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad,

cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MOELONA LIWYN ROBERTS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 21 de Abril de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de WALTER GUSTAVO LECHHELT, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 28 de 2015.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de SANZ SEGUNDA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 28 de 2015.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazabal, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Fernández, cita a la Sra. ELVINA WILLIAMS mediante edictos que se publicarán por el término de Dos (2) días (Art. 148 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y «Diario El Chubut», para que en el plazo de Cinco (5) días comparezca a estar a derecho en juicio en los autos caratulados: «JONES PEDRO ARTURO C/WILLIAMS ELVINA S/Prescripción adquisitiva» (Expte. 189 - Año 2.014), bajo apercibimiento de nombrarse Defen-

sor Oficial para que los represente (Art. 346 del C.P.C.C.).

Trelew, 14 de Marzo de 2015.

JORGE EDUARDO FERNANDEZ
Secretario

I: 07-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago cita y emplaza por el término, de Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DIAZ JOSE LEOPOLDO para que se presenten en autos: «GONZALEZ DIAZ JOSE LEOPOLDO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 75 Año 2015).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 27 de Abril de 2015.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Oscar Rolinho - Juez Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por Expte. N° 28/2015 caratulado «CABRAL MARCIAL S/Sucesión», a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en término de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, de Abril de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GILBERTO VAZQUEZ AGUILERA, DNI 18.651.072 y ALICIA DEL CARMEN FUENTES, DNI 2.045.603, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: «VAZQUEZ AGUILERA, GILBERTO y FUENTES ALICIA DEL CARMEN S/Sucesión Ab-

Intestato» (Expte. N° 207 - Año 2014), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art° 148 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Marzo 27 de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de MELANIA NAVARTA, DNI 30.092.233, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: «NAVARTA, MELANIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 568 - Año: 2015), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme art° 148 y 712 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Abril 28 de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALVERDI, JUAN NEMESIO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VALVERDI, JUAN NEMESIO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 495/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Comodoro Rivadavia, 14 de Abril de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 07-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLARDO TOLEDO, HELIA DEL

CARMEN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALLARDO TOLEDO, HELIA DEL CARMEN S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000580/2015). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Marzo 30 de 2015.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-05-15 V: 12-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes - Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos «VIVAR, MIRTHA ZULEMA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 753 - 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MIRTHA ZULEMA VIVAR, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.

Publicación que se efectuará por Tres días.
Esquel, 21 de abril de 2015.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 08-05-15 V: 12-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650, 2° piso, de ésta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, Secretaria, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GONZALEZ TABUYO, PROSPERO, D.N.I. N° 93.393.603, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GONZALEZ TABUYO, PROSPERO S/Sucesión» (Expte. N° 589/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2015. -

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 08-05-15 V: 12-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAVLOVIC, EDUARDO JORGE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PAVLOVIC, EDUARDO JORGE S/Sucesión Ab Intestato (Expte. 003772/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Marzo 02 de 2015.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-05-15 V: 12-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo de la Dra. SILVIA APAZA, Jueza; Secretaría Única, sito en calle Paraguay N° 89, de esta ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "BUSTOS HECTOR CASIMIRO S/SUPRESION DEL NOMBRE", Expte. N° 0164 - Año 2015, cita a toda persona interesada, para que dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, formule oposición respecto de la solicitud de supresión de nombre peticionada. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto en el art. 17 de la Ley 18.248, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Trelew, 25 de Marzo de 2015.

Ma. VIVIANA MICELI
Secretaria

P: 08-04-15 y 08-05-15.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Paulo Eduardo Konig, Secretaria a cargo de la Dra. Cora Massolo, en autos caratulados: «GOMEZ, JUAN CARLOS C/BONAPEZ SRL S/Diferencia de haberes e indemn. de Ley», (Exp. 57- Año 2010), se hace saber que se publicarán edictos por dos días, en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien automotor identificado como: DOMINIO GLV 416- MARCA VOLKSWAGEN MODELO VENTO SEDAN 4 PUERTAS- MARCA MOTOR VOLKSWAGEN NUMERO DE MOTOR BTK037107- MARCA CHASIS VOLKSWAGEN NUMERO DE CHASIS 3VWYN61K47M124722- MODELO 2007, en el estado

en que se encuentra.- DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que adeuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 4242,50 que abarca desde la cuota 05/2013 a la cuota 12/2014.- INFORMES: Al Martillero al Celular N° 0280- 154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 15 de Mayo del 2015 a las 11:30 horas, en la calle Pasaje San Juan N° 494, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por Ley N° 5450 y por el art° 22, cap. III, Título IV, Ley N° 5451, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 45.000,00 el 12 por mil (1,2%) más de \$ 45.000,00 a \$ 90.000,00 el 18 por mil (1,8%); más de \$ 90.000,00 a \$ 180.000,00 el 25 por mil (2,5%), más de 180.000,00 el 30 por mil (3%). En Trelew, 05 de Mayo del 2015.-

PAULO E. KONIG
Juez

I: 08-05-15 V: 11-05-15.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en los autos caratulados «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/BASILOFF JOSE LUIS S/EJECUTIVO» Expte. N° 3418/2014 el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 09 de Mayo de 2015, a las 12:30 hs, en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO GRAN VITARA 2.0 M, TIPO TODO TERRENO, MOTOR MARCA CHEVROLET N° J20A-144780, CHASIS MARCA SUZUKI N° JSAFTL52V00109701, AÑO 2000, DOMINIO DHH-927, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 05/08/2014 No registra deuda en concepto de Impuesto Automotor.- Dirección Cobros Judiciales al 06/08/2014 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 1 al 07/08/2014 No registra deuda pendiente.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 2 al 07/08/2014 No registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 3 al 08/08/2014 No registra deuda.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma

norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por los Arts. 128 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia (Ley N° 5450) arts. 16, 17c, de la Ley Provincial N° 5451.- Comodoro Rivadavia 23 de Abril de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 07-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° UNO a cargo del Dr. JOSE LUIS CAMPOY, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en los autos caratulados «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/SILVA VICTOR ALEJANDRO S/EJECUTIVO» Expte. N° 290/2014, el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 09 de Mayo de 2015, a las 12:30 hs, en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO EW-MEGANE RN TRI AA 16V F2, TIPO BERLINA 4 PUERTAS, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ706Q000957, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1LA1K15YL148860, AÑO 2000, DOMINIO DUR-310, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 04/08/2014 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 01/2013 a 07/2014 por \$ 1577,88.- Dirección Cobros Judiciales al 06/08/2014 No Registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 1 al 07/08/2014 registra deuda pendiente acta N° 31614 por \$ 1000.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 2 al 07/08/2014 No registra deuda.- Tribunal de Faltas - Juzgado N° 3 al 08/08/2014 No registra deuda.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por los Arts. 128 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia (Ley N° 5450) arts. 16, 17c, de la Ley Provincial N° 5451. Comodoro Rivadavia 29 de Abril de 2015.-

PATRICIA R. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 07-05-05-15 V: 08-05-15.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, hace saber por este medio a GABELCO S.A.C.I.C. que en autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ GABELCO S.A.C.I.C. S/EJECUTIVO» Expte. N° 1291/05, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: Comodoro Rivadavia, Febrero 02 de 2007. VISTOS Y CONSIDERANDO: FALLO: 1°) Mandando llevar la ejecución adelante hasta el demandado GABELCO S.A.C.I.C. haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A. íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS CIENTO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE POR SESENTA Y NUEVE CENTAVOS, (\$ 100.839,69), con más sus intereses, conforme al considerando respectivo.- 2°) Costas al demandado vencido (art.68 del CPR.); Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Dante M. CORCHUELO BLASCO y Oscar José REARTE conjuntamente, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por el capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2.200 (t.o. ley 4.335 y 5086), con más IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la D.G.I. sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal. 3°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez».- Sentencia registrada bajo el N° 14, Año 2007 del libro de Sentencia Definitivas. Fdo. Rossana Beatriz Strasser Secretaria.

Publíquese edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 07-05-15 V: 08-05-15.

CONVOCATORIA

El Círculo de Ajedrez Rawson llama a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo del corriente año a las 21 horas, en las instalaciones de la Asociación Italiana de Rawson sito en Pedro Martínez N° 9 de Rawson, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

2. Considerar, aprobar o modificar la memoria del balance general, inventario, cuenta de recursos y gas-

tos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio contable del año 2014.

3. Se encuentra a disposición de los asociados, para su consulta en el domicilio citado, la documentación detallada en el punto 2.

Rawson, Chubut, 4 de Mayo del 2015.

CLAUDIO P. PAOLINI
Presidente C.A.R.

I: 08-05-15 V: 12-05-15.

EDICTO

Que la denunciante formula denuncia por incumplimiento de una compra de un bien mueble que le efectuó la empresa CLARO AMX ARGENTINA. El Director de la Oficina de Defensa Del Consumidor Dispone: «...1°) Aplíquese Multa de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) a las Empresas CLARO AMX ARGENTINA S.A., Habilitación Comercial N° 17427, con domicilio en calle Avenida Fontana N° 362 y MOTOROLA ARGENTINA S.A., con domicilio en calle Marconi N° 532 ambas de la ciudad Trelew por la infracción de la Ley 24.240 Art. 4°, 11°, 17 y 19° de acuerdo a lo expuesto en los considerandos respectivos. 2°) La sanción establecida en el artículo precedente deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, mediante boleta de depósito a retirarse de la Oficina de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Trelew, sita en calle San Martín N° 364. Pasado dicho plazo la deuda generara los intereses correspondientes. 3°) Ordenar que en el mismo plazo dispuesto en el punto anterior, la empresa MOTOROLA ARGENTINA S.A. proceda a la sustitución de la cosa adquirida (celular modelo Motorola Defy Plus 3G T) por otra de idénticas características. En tal caso el plazo de la garantía legal se computa a partir de la fecha de la entrega de la nueva cosa. 4°) Mándese publicar a costa de la condenada una breve reseña del caso y la parte resolutive del presente en el Boletín Oficial y en el Diario El Chubut de la Ciudad de Trelew por el término de UN (1) DIA para lo cual se acompaña a la presente el edicto correspondiente. La publicación deberá efectuarse dentro de los DIEZ (10) DIAS de que quede firme el presente y en la forma establecida en el Considerando correspondiente...Fdo. Fabio PRATO, Director, Programa Defensa del Consumidor Municipalidad de Trelew. Disposición N° /15 ODC.

FABIO PRATO
Director
Programa Defensa del Consumidor
Municipalidad de Trelew.

P: 08-05-15.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO**

LICITACION PUBLICA N° 23/15

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION DE LA CARCEL DE ESQUEL (U14) - ESQUEL - PROVINCIA DE CHUBUT – REPUBLICA ARGENTINA» y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

CONSULTA DE PLIEGOS: A) En la DIRECCION DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033, en la oficina de la DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En la cárcel, sita en Avenida Ameghino 2202 (9200) Esquel, Provincia de Chubut.

VENTA DE PLIEGOS: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA

758/18, desde el día 08 de mayo de 2015 hasta el día 15 de mayo de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.950.000,00 (Pesos: Veinte millones Novecientos Cincuenta mil con 00/100).

PLAZO DE EJECUCION OBRA: 360 días corridos (Art. 4° P.C.E.).

RÉGIMEN LEY N° 13.064: «Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado».

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 10:30 hs. del día 02 de junio de 2015.

LUGAR DE APERTURA: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Sarmiento 329, 11° Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11:00 hs. del día 02 de junio de 2015.

IMPORTE DE GARANTIA DE OFERTA: \$ 209.500,00 (Pesos: Doscientos nueve mil Quinientos con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos: cinco mil con 00/100).

CAPACIDAD DE CONTRATACION EN SECCION ARQUITECTURA: \$ 20.950.000,00 (Pesos: Veinte millones Novecientos Cincuenta mil con 00/100).

FORMA DE PAGO: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34° y 35° del Pliego de Cláusulas Especiales).

I: 08-05-15 V: 14-05-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA DE OFERTAS

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 03/15

ESTACION TRANSFORMADORA SUR 2 NUEVA LINEA DE MEDIA TENSION EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

Obras Financiadas con Recursos del SUPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA y COMPLEMENTARIAS y del TESORO PROVINCIAL

Presupuesto Oficial: \$ 85.708.679,59

Plazo Ejec.: 480 días corridos

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 64.281.509,69

Garantía de Oferta: \$ 857.086,80

Valor del Pliego: \$ 20.000,00

Fecha y Hora Apertura: 26 de Mayo de 2015 a partir de las 9:00 Horas

Todos los Precios son a ENERO 2015

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos», hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 08-05-15 V: 12-05-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Aviso de Licitación

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Ser-

vicio Públicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 16/15

CONSTRUCCION DE DOS VIVIENDAS ADAPTADAS POR NECESIDADES ESPECIALES EN LA CIUDAD DE RAWSON

Presupuesto Oficial: \$1.836.734,53.-

Capacidad de Ejecución: \$ 4.408.162,88.

Plazo Ejecución: 150

Garantía de Oferta: \$ 18.367,73

Valor del Pliego: \$ 1.836,00

Fecha y Hora de Apertura: 01/06/2015 a las 09:00 horas

Todos los Precios son a Marzo de 2015

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9:00hs. de la fecha de apertura.

Lugar de recepción y apertura de las ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut. o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

I: 08-05-15 V: 14-05-15.

**Ministerio de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable
Subsecretaría de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable**

Dirección General Comarca Senguer San Jorge

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental**

Ley XI N° 35

Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Reemplazo de Oleoducto de Ex Bateria 11G a Bateria 4G y cambio parcial de traza, Yacimiento Escalante», presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 422/15-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública a partir del día de la fecha y por un término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a contrlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del decreto N°185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completo, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 06-05-15 V: 07-05-15.

ODONTOCOM S.A.

«ODONTOCOM Sociedad Anónima»

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de MAYO de 2015 a las 19 hs, en la sede social de la empresa, cita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2013.

3er.) Razones de la Convocatoria fuera de término.

4ro.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25 % de las ganancias.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para

el mismo día a las 20 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

EL DIRECTORIO

Dra. MA. ANGELICA FERREYRA
 Presidente
 ODONTOCOM S. A.

I: 06-05-15 V: 12-05-15.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 VIALIDAD NACIONAL
 AVISO DE LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15

OBRA: Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática, Extrusión y Bandas Óptico Sonoras en la Red Vial Nacional no Concesionada, en Rutas Nacionales varias de las Provincias de: del Neuquén, del Chubut, La Pampa, Río Negro y Santa Cruz.-

TIPO DE OBRA: Señalamiento Horizontal de Eje. Bordes, Carreiles, y Zona de Sobrepassos Prohibido, Extrusión, Bandas Óptico Sonoras – Imprimación – Pulverización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.790.000,00 al mes de Junio de 2014.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 17/15.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 26 de Mayo de 2015.

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.358,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 29-04-15 V: 21-05-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT
 (CORFO-CHUBUT)**

SECCION N° VI - AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
 LICITACIÓN PUBLICA N° 001/2015-CCH**

Obra: CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO MULTIESPECIE PARA DESPACHO PROVINCIAL Y FEDERAL DE PRODUCTOS FRESCOS Y MENDENCIAS DE SARMIENTO – CHUBUT.

Presupuesto Oficial: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$38.500.000.-)

Garantía de Oferta: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 385.000.-)

Capacidad de Ejecución: PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA CINCO MIL (\$ 28.875.000.-)

Especialidad: ARQUITECTURA

Lugar de Emplazamiento: Lote 81 de la Colonia Pastoral Sarmiento, de la localidad Sarmiento, Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución CUATROCIENTOS OCHENTA (480) días corridos.

Pliego de Bases y Condiciones:

Adquisición - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO CHUBUT), Luis Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

- Oficinas del Ente para el Desarrollo Regional CORFO SUR, 28 de Julio N° 196 de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut

- Casa del Chubut, Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-).

Consulta - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO CHUBUT), Luis Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

- Oficinas del Ente para el Desarrollo Regional CORFO SUR, 28 de Julio N° 196 de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut.

- Casa del Chubut, Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de Propuestas: Oficinas del Ente para el Desarrollo Regional CORFO SUR, 28 de Julio N° 196 de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, hasta el día 29 del mes de mayo del año 2015, a las 11 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Oficinas del Ente para el Desarrollo Regional CORFO SUR, sita en la calle 28 de Julio N° 196 de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut

Día: 29 de mayo de 2015 Hora: 11 horas

Expediente N°: 86/2015-CCH

I: 04-05-15 V: 08-05-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO
 OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
 TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 11/15**ADQUISICION DE SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS.**

Presupuesto Oficial: \$ 544.000,00

Lic. N° 11/15

Renglón: I

Objeto: Servidores de Procesamiento

Cant.: 3

Presupuesto Oficial: \$ 332.000,00

Plazo de Entrega: 60 días

Valor del Pliego: s/costo

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Mayo de 2015 a partir de las 10:00 hs.

Lic. N° 11/15

Renglón: II

Objeto: Servidores de Procesamiento Remoto (Delegación y Oficinas del Interior)

Cant.: 4

Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00

Plazo de Entrega: 60 días

Valor del Pliego: s/costo

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Mayo de 2015 a partir de las 10:00 hs.

Lic. N° 11/15

Renglón: III

Objeto: Servidores de Almacenamiento de Datos

Cant.: 2

Presupuesto Oficial: \$ 122.000,00

Plazo de Entrega: 60 días

Valor del Pliego: s/costo

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Mayo de 2015 a partir de las 10:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2015.-

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 - Rawson- Chubut o donde éste notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.-

Consulta y Entrega de pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson y Delegación Comodoro Rivadavia, Asturias 795 - Chubut.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.-

NOTA: La entrega de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 04-05-15 V: 08-05-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2015****OBRA. "PAVIMENTACION CALLE RIVADAVIA EN BARRIO SAN DAVID – PRIMERA ETAPA"**

UBICACIÓN: CALLE RIVADAVIA ENTRE TENIENTE GARCIA Y PIEDRABUENA. CIUDAD DE TRELEW"

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL (\$ 3.115.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 31.150,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.474.791,67.-) Sección Ingeniería).

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE DIAS (120 días) CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 02 DE JUNIO DE 2015.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

CONSULTA DE PLIEGO: DIRECCION DE OBRAS POR CONTRATO – S.O. y S.P. MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 2° PISO – TRELEW CHUBUT.

ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – TRELEW, HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 05-05-15 V: 11-05-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT****PROSAP – Corporación de Fomento (CORFO-CHUBUT)****Licitación Pública Nacional**

PROYECTO: Proyecto de Recuperación Productiva Post Emergencia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: BID 2573-OC/AR

CODIGO DE LA LICITACION: BD-NAC-2573020-O-02/15 – Adquisición: Obra para Aprovisionamiento de Agua

ESTADO: Próxima apertura

FECHA DE REALIZACION DEL ACTO DE APERTURA: 11:30 Horas del 28.05.2015

FECHA DE PUBLICACION DEL LLAMADO: Sitio Web Prosap: 27.04.2015

FECHA DE PUBLICACION DEL DOCUMENTO DE LICITACION: Sitio Web Prosap: 27.04.2015.

DESTINO DE LA ADQUISICION: Obras.

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Nacional LPN

ADQUISICION: Obra para Aprovechamiento de Agua a productores ganaderos del Chubut.

DESCRIPCION: Perforación de 30 pozos con instalación de cañerías y plataforma sanitaria y 31 tanques de reservorio de Pvc en la zona de Gastre y Cushamen. El período total de construcción es de 6 meses.

DIRECCION PARA CONSULTAS Y OBTENCION DEL DOCUMENTO DE LICITACION: Ing. Claudia Cortés Av. Belgrano 450, 3° Piso CABA Código postal: 1092 Teléfono/Fax: 54-011-4349-1344 República Argentina ccortes@prosap.gov.ar www.prosap.gov.ar

Nota: Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica abajo a más tardar el día 28 de mayo de 2015 a las 11:00 horas. Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas.

(CORFO CHUBUT).

Mariano Moreno y Luis Costa, Ciudad de Rawson (CP 9103) Provincia del Chubut, República Argentina.

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09-AVP-15**

OBJETO: Adquisición de Cuchilla para Motoniveladoras con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1. 877.640,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Mayo de 2015, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 06-05-15 V: 11-05-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°: Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.